



SALTA, 11 de noviembre de 2019  
Expte. N° 6.841/19

RES. DECECO- N° 1.142/19

**VISTO:**

La solicitud de ayuda económica y el reintegro de gastos efectuado al docente Miguel Quintana Medina para asistir a las “XXXIV Jornadas Nacionales de Docentes de Matemáticas de Facultades de Ciencias Económicas y afines” realizadas los días 02, 03 y 04 de octubre del corriente año en la ciudad de Posadas, Misiones, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la misma fue autorizada por el Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera para solventar los gastos a la mencionada jornada, por el importe total de \$ 10.800,00 (Pesos diez mil ochocientos), con imputación a la partida presupuestaria Canon Banco Patagonia y con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.

Que los comprobantes se encuentran debidamente conformados por el Sr. Secretario Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera y la Sra. Directora General Administrativa Económica Cra. Nora A. Castellanos Oliva.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE**

**Artículo 1º.-** Tener por aprobada la rendición de gastos por la suma total de \$ 10.800,00 (Pesos diez mil ochocientos) correspondiente a la ayuda económica otorgada al docente Miguel Quintana Medina para asistir a las “XXXIV Jornadas Nacionales de Docentes de Matemáticas de Facultades de Ciencias Económicas y afines” realizadas los días 02, 03 y 04 de octubre del corriente año en la ciudad de Posadas, Misiones por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Importe
1	AEROLINEAS ARGENTINAS	0442142271452	28/08/2019	\$ 10.800,00
<b>Total</b>				<b>\$ 10.800,00</b>

**Artículo 2º.-** Tener por imputados los gastos detallados en el Art. 1º de la presente Resolución al fondo Canon Banco Patagonia, correspondiente al ejercicio 2.019.

**Artículo 3º.-** Hágase saber y siga a la Dirección General Administrativa-Económica para su toma de razón y demás efectos.

naco/mcc

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.

  
Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa